



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7950***Sanidad.- Viviendas.- 153/13-V.- Notificación audiencia***

Por no haber podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se notifica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por la Policía Local correspondiente, por la existencia de anomalías higiénico sanitarias, de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, se le concedió el plazo que determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; no obstante, al haber transcurrido el plazo sin que se haya hecho ninguna alegación, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

SR. DANIEL LEOPOLDO MORENO GARCIA, NIF: 43204731J. Exp. 153/13V

Denuncia relacionada con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29-04-2004, publicada en el BOIB nº 78 de 03-06-2004.

Los citados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4rt., y se puede examinar los días laborables, desde las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 6 de mayo del 2014

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

